

**ARQUIA BANCA PLAN OBJETIVO 2024 Plan de Pensiones.****Política de inversiones y normas para la selección de valores.**

La vocación inversora del fondo se define como un fondo de Renta Fija a largo plazo con objetivo de rentabilidad no garantizado (Categoría INVERCO: Renta Fija a largo plazo)

El objetivo del fondo, estará orientado a conseguir un valor determinado para cada participación en un horizonte temporal prefijado. En todo caso, la rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá del valor liquidativo al que se vaya suscribiendo cada participación.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

**Criterios sobre inversiones y selección de valores que integran el activo del Fondo.**

El fondo invertirá el 100% del patrimonio del fondo en renta fija pública/privada (incluyendo instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos y en depósitos), principalmente de emisores/mercados de la Unión Europea, con vencimiento en torno del año 2024.

La gestión busca obtener una rentabilidad similar a la inversión directa en los bonos de referencia (renta fija pública/privada en euros de emisores/mercados de la Unión Europea, con vencimiento en torno de 2024), menos comisiones/gastos.

Las emisiones y entidades de los depósitos tendrán a fecha de compra al menos calidad crediticia media (rating mín. BBB-), pudiendo invertir hasta un 35% en calidad crediticia inferior (rating BB+, BB o BB-). Adicionalmente hasta un 5% del patrimonio total podrá invertirse en emisores sin rating. Las cuentas corrientes del fondo de pensiones, en la Entidad Depositaria, no estarán sujetas a límites por motivo de su calificación crediticia. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. Las calificaciones crediticias mencionadas se corresponden con las otorgadas por Standard & Poors o equivalentes por otras Agencias. Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el fondo podrá mantener, la totalidad de los activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia.

Se podrá invertir más del 70% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Principalmente los activos estarán denominados en euros, pudiendo invertir hasta un 30% en otras divisas.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan activos aptos para la inversión conforme la legislación vigente.

El Fondo, tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión, según el artículo 71 del Reglamento de Pensiones aprobado por RD 304/2004. Así mismo, el Fondo tiene previsto utilizar, si es necesario, instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura o la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Igualmente, el Fondo podrá invertir en depósitos a la vista según la normativa vigente en cada momento.

Dado el horizonte temporal de largo plazo del fondo de pensiones, la composición de la cartera de renta fija debe tener estabilidad, por lo que las inversiones tendrán una vocación de permanencia en la cartera, aunque no significa que esta deba ser a vencimiento. No obstante, se podrán realizar operaciones destinadas a aprovechar movimientos coyunturales del mercado.

A la finalización de la estrategia en el entorno de 2024, se invertirá en liquidez, simultáneas día de deuda pública de la zona euro, renta fija pública/privada y depósitos, con rating mínimo igual a BBB- de emisores/mercados de la zona euro

### Riesgos inherentes a las inversiones.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor de la unidad de cuenta puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

**Riesgo de mercado:** Debido a que se trata de un Fondo de renta fija, está sujeto a las variaciones de los mercados de renta fija y tienen incidencia en su valoración, como consecuencia, el valor liquidativo puede variar tanto al alza como a la baja. Como consecuencia, el riesgo se puede considerar como medio.

**Riesgo de contraparte:** Dado que los activos de renta fija no tienen un vencimiento predeterminado, el riesgo de contraparte puede ser importante. Para limitar ese riesgo, se invertirá en valores cuya calificación crediticia según Standard & Poor's sea la establecida en esta política según sus porcentajes.

**Riesgo de Divisa:** Como consecuencia de la inversión hasta un 30% en activos en divisas distintas a la divisa de referencia (Euro) se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Riesgo de Liquidez:** El Fondo dispone de una inversión en tesorería e inversiones a muy corto plazo como mínimo del 3% de su activo para hacer frente a sus compromisos más inmediatos. Estos activos serán emitidos por compañías con elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo, el riesgo de liquidez del Fondo es reducido.

El perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser prudente y con un horizonte de inversión superior a los tres años.

### Control y medición de riesgos.

Control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen una separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora tiene un contrato con una entidad cualificada del mercado para el control de riesgos con dependencia directa del Consejo de Administración.

La entidad gestora se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de su gestor, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de posibles movimientos de los mercados financieros, etc.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgo, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objeto de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política del control del riesgo de crédito donde se establece la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera, según la calificación del rating crediticio de las principales firmas calificadoras, como son Standard & Poor's, Moody's y/o Fitch-IBCA). En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados dentro del grado de inversión establecido en esta política, según la clasificación de Standard & Poor's

Otro control establecido es un control semanal de las desviaciones del Fondo respecto al índice de referencia establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo y se puedan analizar las causas de esa desviación para tomar las medidas necesarias para su corrección si fuese necesario.

Medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su índice de referencia, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Sharpe, ratio de Información, Downside Risk y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R2 de la cartera frente a su índice de referencia, etc.... y se somete a la cartera en la que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VaR absoluto y relativo.

Este análisis se realiza de forma mensual y es considerado por el Comité de Inversión de la Entidad Gestora, el cual toma las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.



**Duración de la política de inversiones**

La duración de la política de inversiones para este plan será indefinida. En caso de modificación de la política de inversiones, será comunicada a los partícipes con la antelación y especificaciones exigidas en la normativa.